

**GOBIERNO DE CHILE
INTENDENCIA REGION VALPARAISO
ASESORIA JURIDICA**

**CREA COMITÉ REGIONAL DE EMPLEO
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4-450/

VALPARAÍSO, - 9 MAR 2009

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL-1-19653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; en el DFL 1-19.175 que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y en el D. S.N° 265 de fecha 11 de marzo de 2006 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

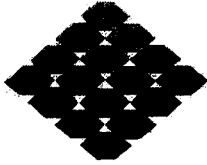
1.- Que, S.E. la Presidenta de la República doña Michelle Bachelet Jeria constituyó el Comité Nacional de Empleo cuyo objetivo es garantizar el trabajo intersectorial orientado a prevenir y mitigar los efectos que la crisis económica internacional tendrá en el mundo laboral, asesorar el seguimiento pormenorizado de la situación de empleo en cada comuna del país, apoyar el otorgamiento oportuno de permisos para los proyectos de inversión, colaborar en el desarrollo de planes de empleo de emergencia y apurar la tramitación de proyectos destinados al fomento del empleo y del desarrollo económico.

2.- La necesidad de replicar dicha instancia en el ámbito regional, para el cumplimiento de los mismos fines indicados precedentemente.

RESUELVO:

1. **CREASE EL COMITÉ REGIONAL DE EMPLEO**, que estará conformado por las siguientes autoridades regionales:

- Intendente Regional, don Iván de la Maza Maillet, quien lo presidirá
- Gobernador Provincial de Valparaíso, don Ricardo Bravo Oliva,
- Gobernador Provincial de Quillota, don Nilton Vergara Carroza,
- Gobernador Provincial de San Antonio, don Alfredo Nebreda Leroy
- Gobernador Provincial de San Felipe, don Jorge Jara Catalán
- Gobernador Provincial de Los Andes, don Beningo Retamal Rodríguez
- Gobernador Provincial de Petorca, don Julio Trigo Araya

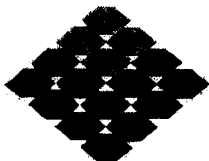


**GOBIERNO DE CHILE
INTENDENCIA REGION VALPARAISO
ASESORIA JURIDICA**

- Secretario Regional Ministerial de Agricultura, don Hugo Yávar Oñate
- Secretaria Regional Ministerial de Economía, doña Carmen Gloria Godoy Contreras
- Secretario Regional Ministerial de Educación, don Fernando Pérez Barrera
- Secretaria Regional Ministerial de Gobierno, doña Catty Orellana Muñoz
- Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, don Manuel Alvarez Christiansen
- Secretario Regional Ministerial de Salud, don Fernando Olmedo Jiménez
- Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación, don Miguel Toledo Alegría
- Secretario Regional Ministerial del Trabajo, don Edgardo Pique González
- Secretario Regional Ministerial de Vivienda, doña Nerina Paz (S)
- Director Agencia Regional de Desarrollo Productivo, don Fernando Aldea Godoy
- Director Regional de CONAF, don Juan Pablo Reyes Morandé
- Director Regional de CORFO, don Rodrigo Cárcamo Olmos
- Director Regional de FOSIS, don Juan José Cárcamo Hemelmann
- Director Regional del I.N.E., don Gonzalo Bustillos Portales
- Director Regional de INDAP, don Víctor Medina Sepúlveda
- Directora Regional del INJUV, doña Priscila Corsi Cáceres
- Directora Regional del SENCE, doña Ana Auger Vilugrón
- Director Regional de SERCOTEC, don Washington Cárdenas
- Asesor de Hacienda, don Julio George-Nascimento F.
- Jefe de Gabinete, Intendencia Regional, don Andrés Camacho Mendoza
- Jefe de Prensa, Intendencia Regional, don Víctor Vargas Salgado

2. El Comité Regional de Empleo tendrá como objetivos:

- Recomendar medidas regionales para hacer frente a la crisis económica y su impacto en el empleo.
- Realizar un trabajo intersectorial orientado a prevenir y mitigar los efectos que la crisis económica internacional tendrá en el mundo laboral en la Región de Valparaíso.
- Coordinar al sector privado y a los trabajadores para diseñar estrategias conjuntas que permitan enfrentar los efectos de las turbulencias internacionales en los puestos de trabajo.



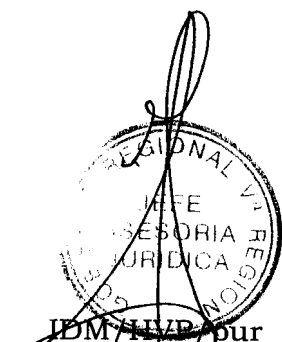
**GOBIERNO DE CHILE
INTENDENCIA REGION VALPARAISO
ASESORIA JURIDICA**

3. El Comité Regional de Empleo determinará la periodicidad de sus reuniones y emitirá informes periódicos de su trabajo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE,



**IVAN DE LA MAZA MAILLET
INTENDENTE**



IDM/IVR/pur

Distribución

- Intendencia Regional de Valparaíso
- Integrantes Comité Regional (28)
- Asesoría Jurídica (2)